

DNI / NIF		APELLIDO PRIMERO		APELLIDO SEGUNDO	
NOMBRE		SEXO	FECHA NACIMIENTO		LOCALIDAD
PROVINCIA			NACIONALIDAD		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: NOMBRE DE LA VIA					
NUM.	ESC. PISO	LOCALIDAD		PROVINCIA	
C. POSTAL	ISLA	TFNO. FIJO		TFNO. MOVIL	
CORREO ELECTRONICO					

**EXPONE:** Que desea retomar estudios o solicita traslado de expediente a la ULPGC para continuar estudios oficiales de grado según la siguiente **SITUACIÓN:**

SITUACIÓN		Marque con una "X" la que proceda
1.	<b>REINCORPORACIÓN TRAS ABANDONO:</b> Siendo estudiante de la ULPGC con 6 o más créditos de la rama básica de su titulación superados, sin haber agotado la permanencia, ha estado al menos un curso sin matricularse y desea continuar los estudios.	
2.	<b>REINCORPORACIÓN POR RETORNO (alumnos no desvinculados):</b> Siendo estudiante de la ULPGC con 6 o más créditos de la rama básica de su titulación superados, posteriormente se le concedió traslado a otra universidad para continuarlos y desea volver a los mismos en la ULPGC, todo ello sin haber agotado la permanencia. (1)	
3.	<b>TRASLADO DE CENTRO/MODALIDAD:</b> Siendo estudiante de la ULPGC en el Centro /Estructura _____, desea CONTINUAR LOS MISMOS ESTUDIOS en el Centro / Modalidad _____.(2)	
4.	<b>TRASLADO DESDE OTRAS TITULACIONES DE LA ULPGC, U OTRAS UNIVERSIDADES, A ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN LA ULPGC:</b> Que habiendo iniciado estudios de _____ en la universidad de _____, desea continuar los estudios oficiales de grado en _____, en la ULPGC. (3)	
5.	<b>DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL / ALTO RENDIMIENTO:</b> Que necesitando cambiar de residencia por motivos deportivos, desea continuar los estudios oficiales de grado en _____, en la ULPGC. (4)	

- (1) Ha de solicitar el reconocimiento de créditos. Consulte con la Administración de su Edificio <http://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=edificios&ver=inicio>.
- (2) Este tipo de traslado exige los siguientes requisitos mínimos: (a) No haber agotado la permanencia (b) Haber superado todas las asignaturas asignadas a primer y segundo curso (si no reúne este requisito ha de solicitar el traslado por la modalidad especificada en el apartado 4 – traslado desde otras universidades a estudios oficiales de grado en la ULPGC).
- (3) En el caso de que los estudios que desee continuar se impartan en distintas modalidades o islas, haga constar el orden de preferencia.
- (4) Deberá acreditar la condición de deportista de alto nivel/alto rendimiento según normativa vigente. Consulte el reverso de la solicitud para el plazo de presentación.

Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Firme su solicitud,

SR. ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO DE  
 SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y DEPORTES

(situaciones 1 y 2)

(situaciones 3, 4 y 5)

Continúa al dorso →

**SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN Y DE TRASLADO DE EXPEDIENTE  
A ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN LA  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
CURSO 2018/19**

<b>PROCEDIMIENTO COMÚN</b>	
1.	<b>PRESENTACIÓN:</b> en la Administración de Edificio donde se impartan los estudios (Situaciones 1, 2, 4 y 5). Para la situación 3 (traslado de centro/modalidad) en el centro de destino.
2.	<b>PLAZOS :</b>
(a)	JULIO para solicitudes de traslado en situaciones: <b>1</b> (Abandono), <b>2</b> (Retorno), <b>3</b> (Traslado de Centro o Modalidad dentro de la ULPGC); 4 (Traslado desde otra Universidad)
(b)	Dentro del mes contado a partir del día siguiente al nacimiento de la obligación de traslado de residencia por motivos deportivos para las solicitudes en situación <b>5, DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL /ALTO RENDIMIENTO.</b>

<b>CRITERIOS Y PRIORIDADES DE ADMISIÓN PARA SOLICITUDES DE TRASLADO</b>	
-	Estudios que habiliten para la misma profesión regulada en origen/destino en la ULPGC.
-	Estudios que habiliten para la misma profesión regulada en origen/destino provenientes de otras Universidades
-	Estudios en los que haya superado al menos 30 créditos de materias básicas de la rama de conocimiento del título
-	Mayor número de créditos de materias de formación básica adscritas a la rama de conocimiento del título. - Mayor número de créditos reconocidos en primer y segundo curso.
-	Mayor número de créditos reconocidos en tercer y cuarto curso.
-	Nota media de expediente universitario
-	Nota media del título habilitante para el acceso a la universidad

<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITUDES DE TRASLADO EN SITUACIÓN 4 – DESDE OTRAS UNIVERSIDADES PARA CONTINUAR ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN LA ULPGC</b>	
1.	Fotocopia del DNI o, en su caso, del pasaporte y tarjeta de residencia
2.	Certificación académica personal de los estudios que le dieron acceso a la Universidad (Bachillerato-PAU-EBAU), CFGS, etc.
3.	Certificación académica personal de los estudios universitarios iniciados, con indicación de las convocatorias agotadas en todas las materias de las que se hubiera matriculado (deben ser inferior a 6 convocatorias, según las Normas de Progreso y Permanencia de la ULPGC) y la calificación obtenida en las materias o asignaturas superadas, así como la convocatoria.  En dicha certificación, deberá constar EXPRESAMENTE a. La rama de conocimiento a la que se encuentra adscrito el título de origen, b. Que tiene superados al menos 30 créditos de la rama de conocimiento y c) tipo de asignaturas superadas (básicas, obligatorias, etc.) y en su caso profesión regulada a que da lugar.
4.	En la certificación académica personal, a la que se hace referencia en el punto 3. deberá constar además, la calificación mínima para superar una asignatura y la equivalencia en horas de los créditos de la titulación de origen cursada.
5.	Programas de las asignaturas superadas y el plan de estudios de la titulación, debidamente sellados, excepto cambios de sede/modalidad en las titulaciones de la ULPGC.  Toda la documentación ha de presentarse traducida al español y legalizada por vía diplomática.

<b>A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE SOLICITUDES EN SITUACIÓN 4 – TRASLADO DESDE OTRAS UNIVERSIDADES A ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>			<b>Táchese lo que NO proceda</b>	
1.	¿Procede de la misma profesión regulada?		SI	NO
2.	¿Tiene superados 30 créditos o más?		SI	NO
3.	¿Ha agotado la permanencia?		SI	NO
El título de origen está adscrito a la Rama de Conocimiento de (indíquese) ...				
Créditos de Formación Básica reconocidos en la Rama del Título de destino				
Créditos reconocidos de primer y segundo curso				
Créditos reconocidos en tercer y cuarto curso				
Nota media del expediente universitario (RD 1125/2003)			Nota del título habilitante para el acceso a la Universidad	
4.	SOLICITANTES CON ESTUDIOS SUPERADOS EN EL EXTRANJERO: Indique el número de créditos o de asignaturas para los que se puede solicitar reconocimiento (Según informe preceptivo de la Dirección/Decanato).			
Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2018. EL/LA ADMINISTRADOR/A				
(firma y sello)				